



ANEXOS

CONCURSO DE CUENTOS “PERUANAS DE CIENCIA”

Concurso 2022-08



Tabla de Contenido

ANEXO 01: AUTORIZACIÓN DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA	3
ANEXO 02: CONSTANCIA DE ESTAR CURSANDO ESTUDIOS	4
ANEXO 03: EVALUACION, SELECCIÓN Y RESULTADOS	5

ANEXO 01: AUTORIZACIÓN DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA

[Ciudad], [día] de [mes] de 2022

Señor
Director Ejecutivo
Programa PROCIENCIA
Lima.-

Quien suscribe el presente documento, declara bajo juramento ser quien ejerce la patria potestad o tutela de la estudiante [*Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombres*] identificada con DNI, quien a la fecha cuenta con [*Edad*] años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi hija o tutelada, participar libremente en el **E067-2022-08-EEUU Concurso de Cuentos “Peruanas de Ciencia”**, para lo cual autorizo su participación.

Asimismo, declaro que se me ha explicado oralmente o he leído completamente las bases del presente Concurso y comprendo las características del mismo.

En la ciudad de [Ciudad], [día] de [mes] de 2022

(FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL)

Nombres y Apellidos:

DNI:

Domicilio:

ANEXO 02: CONSTANCIA DE ESTAR CURSANDO ESTUDIOS

[Ciudad], [día] de [mes] de 2022

Señor
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA
Lima.-

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Director(a) de la Institución Educativa para dar fe y constancia que la estudiante [*Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombres*] identificada con DNI N° [.....], se encuentra matriculada en este periodo lectivo 2022 en esta casa de estudios y actualmente cursando el sexto grado de educación primaria.

Remitimos dicha información a solicitud de la interesada para los fines que se estime conveniente en la postulación del **E067-2022-08-EEUU Concurso de Cuentos “Peruanas de Ciencia”**.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firma del Director(a) de la Institución Educativa [acompañada de un sello institucional correspondiente u hoja membretada]

Nombres y Apellidos: --

Documento de Identidad:

Institución Educativa

Correo electrónico institucional:

Teléfono:

ANEXO 03: EVALUACION, SELECCIÓN Y RESULTADOS

El Programa PROCIENCIA, a través de la Sub-Unidad de Selección de Beneficiarios (SUSB), es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso.

1. Proceso de Evaluación y Selección

1.1 Elegibilidad:

Consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 2.1 Público Objetivo, 2.2.1 Criterios de la elegibilidad y con los requisitos señalados en los documentos de postulación de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptas y no aptas, respectivamente.

Se podrá solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en cualquier momento del proceso de evaluación y selección, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Mayor detalle se podrá encontrar en la Cartilla de Elegibilidad.

1.2 Evaluación de Propuestas:

Las propuestas aptas pasan a la etapa de evaluación, la cual será realizada por Paneles de Evaluación. Se determinará el número de Paneles según las propuestas aptas. Cada Panel está conformado por tres (03) evaluadores externos, quienes son profesionales con experiencia en la promoción de la CTI a nivel de educación básica y superior. El proceso de evaluación es simple ciego, por consiguiente, se mantiene la confidencialidad de la identidad de los evaluadores.

La evaluación será realizada sobre la base de la siguiente escala por criterio:

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación final de la propuesta se obtiene mediante el promedio de la calificación de los miembros del Panel de Evaluación. Una propuesta será considerada APROBADA cuando alcance la calificación promedio igual o mayor a 3.5 puntos.

Los criterios utilizados por cada Panel para la evaluación de la propuesta son los siguientes:

▪ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS	PONDERACIÓN DE CRITERIO	ASPECTOS POR EVALUAR
Ideas y contenido	25%	El cuento presenta una idea central muy bien definida
Desarrollo de personajes	25%	El / los personaje(s) son nombrados y están bien caracterizados a través de descripciones o acciones
Creatividad	25%	El cuento presenta originalidad y no guarda similitud con otros cuentos
Uso del lenguaje y escritura	25%	El cuento utiliza un vocabulario adecuado y la ortografía y gramática son correctas

Mayor detalle podrá encontrarse en la Cartilla de Evaluación.

1.3 Selección:

Las propuestas aprobadas se ponen a consideración del Panel de Selección. La cantidad de Paneles de Selección dependerá de la cantidad de propuestas aprobadas.

Cada Panel de Selección estará conformado por cinco miembros: tres evaluadores externos, quienes son profesionales con experiencia en la promoción de la CTI a nivel de educación básica y superior; un representante de la Embajada de los Estados Unidos de América en el Perú y un representante de CONCYTEC quien tiene voz y no voto.

Adicionalmente, el Panel de Selección cuenta con un (1) secretario quien es un representante de la SUSB, tiene voz, pero no tiene voto, su función es proporcionar información necesaria al Panel, coordinar, convocar y moderar las sesiones.

Cada Panel seleccionará las propuestas a ser subvencionadas teniendo en cuenta además de la disponibilidad y cuota establecida para el Panel, los siguientes criterios de priorización: el orden de mérito obtenido en el proceso de evaluación, el contenido, la creatividad y la organización del cuento.

La SUSB elaborará una guía para el Panel de Selección donde se describirá el protocolo a desarrollarse.

El Panel de Selección emitirá un Acta que recoja los principales acuerdos que fueron tomados en cuenta en su decisión considerando los criterios de priorización y aspectos relevantes que salgan del debate del Panel y se incluirá el listado final de propuestas seleccionadas, no seleccionadas y accesorias, de ser el caso.

Según lo establecen las bases de la convocatoria, se espera financiar al menos 26 subvenciones (de preferencia 1 por cada región). De haber mayor disponibilidad presupuestal podrían incrementarse el número de subvenciones en el concurso.

En caso no se logre esta asignación, se realizará la selección considerando los criterios de priorización señalados buscando cubrir el mayor número de regiones educativas del país.

1.4 Publicación de resultados:

PROCIENCIA emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de PROCIENCIA (www.prociencia.gob.pe).

1.5 Retroalimentación:

El Programa PROCIENCIA, a través de la Sub-Unidad de Selección de Beneficiarios, comunicará a todos los postulantes, vía correo electrónico, el resultado y retroalimentación.